

Piñera promulga la ley que permite el retiro del 10 % de los fondos de pensiones



Santiago de Chile, 25 jul (RHC) El presidente de Chile, Sebastián Piñera, promulgó este viernes la ley que permitirá a los chilenos retirar el 10 % de sus fondos de pensiones.

En un comunicado de prensa, la Secretaría General de la Presidencia informó que hará los trámites correspondientes para ingresar el proyecto a la Contraloría General de la República, para que pueda promulgarse en el Diario Oficial.

El mandatario promulgó la ley que fue aprobada previamente por el Congreso y que permitirá a los chilenos retirar, de manera voluntaria y por una sola vez, el 10 % de los fondos acumulados de capitalización individual de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), un mecanismo privado instaurado en 1981 durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Con esta reforma, los beneficiarios de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia podrán retirar de 1.300 a un máximo de 5.604 dólares.

Pese a que Piñera había expresado su desacuerdo con la reforma constitucional, optó por promulgarla sin ejercer la facultad de veto. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/229607-pinera-promulga-la-ley-que-permite-el-retiro-del-10-de-los-fondos-de-pensiones>



Radio Habana Cuba